

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES <i>LÍNEA MITRE</i>	Subgerencia de Material Rodante	
	ALQUILER DE GRÚA Y CARRETÓN PARA TRASLADO DE LOCOMOTORA GT22	Revisión 00
		Fecha: Julio 2020
		Página 1 de 5

**ALQUILER DE GRÚA Y CARRETÓN PARA TRASLADO DE
LOCOMOTORA GENERAL MOTORS GT22**

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES LÍNEA MITRE	Subgerencia de Material Rodante	
	ALQUILER DE GRÚA Y CARRETÓN PARA TRASLADO DE LOCOMOTORA GT22	Revisión 00
		Fecha: Julio 2020
		Página 2 de 5

CONTENIDO

1.	FINALIDAD	Pág. 3
2.	OBJETO	Pág. 3
3.	ALCANCE	Pág. 3
4.	PLAN DE TRABAJO	Pág. 4
4.1.	Prestaciones y características generales	Pág. 4
5.	LUGAR DE ENTREGA	Pág. 4
6.	VISITA	Pág. 4
7.	PLAZO DE ENTREGA	Pág. 5
8.	DETALLE DE COTIZACION	Pág. 5

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES LÍNEA MITRE	Subgerencia de Material Rodante	
	ALQUILER DE GRÚA Y CARRETÓN PARA TRASLADO DE LOCOMOTORA GT22	Revisión 00
		Fecha: Julio 2020
		Página 3 de 5

1. FINALIDAD

El presente traslado busca cumplir con los fines específicos de esta Subgerencia en cuanto a su tarea de prestar el servicio de trenes de pasajero en el corredor Retiro Tucumán.

2. OBJETO

La presente documentación define las especificaciones técnicas para la contratación de un servicio de grúa para traslado por carretón de una locomotora General Motors entre la estación de San Miguel de Tucumán y la estación Cevil Pozo, las cuales rigen los requerimientos exigidos a fin de contar con el servicio necesario, objeto de la presente contratación.

3. ALCANCE

La contratación consiste en la carga en las cercanías de la Estación Tucumán del ferrocarril Mitre, Avenida Siria 1512, intersección con Vía Línea Mitre - San Miguel de Tucumán; mediante grúa, en un carretón de capacidad y dimensiones adecuadas, de una locomotora de las dimensiones y peso detallados, traslado de la grúa por ruta hasta las cercanías de la estación Cevil Pozo del ferrocarril Mitre, Intersección de Ruta Provincial 302 y Ruta Provincial 303 Cevil Pozo – Cruz Alta, y su descarga mediante grúa sobre las vías.

Las dimensiones de la locomotora son de 18 mts. de largo; 3,20 mts. de ancho y 4,10 mts. de altura. Su peso es de 110 Toneladas.

Estará a cargo del contratista la tramitación de todos los permisos necesarios, ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, para la correcta realización de las tareas.

El plantel del personal y el equipo que el proveedor utilizará deberán ser el necesario para garantizar el cumplimiento de lo requerido. Esto incluye, choferes, operadores y lingadores.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES LÍNEA MITRE	Subgerencia de Material Rodante	
	ALQUILER DE GRÚA Y CARRETÓN PARA TRASLADO DE LOCOMOTORA GT22	Revisión 00
		Fecha: Julio 2020
		Página 4 de 5

Deberá entenderse que todos los detalles que comprenden las presentes especificaciones son excluyentes, ya que el servicio debe cubrir el total de lo solicitado.

No se aceptarán “Propuestas Variantes”.

4. PLAN DE TRABAJO

El proveedor deberá observar absolutamente todos los reglamentos y normas inherentes a la prestación de este tipo de servicios. Será responsable de que los mismos cumplan con todos los requisitos técnicos y de seguridad volcados en las Normas Nacionales e Internacionales, a fin de asegurar un uso eficiente y seguro de los equipos.

4.1. Prestaciones y características generales:

El servicio consta de las siguientes prestaciones:

- Ítem 1: Alquiler de una grúa para el traslado de una locomotora entre San Miguel de Tucumán y Cevil Pozo.
Se fija como cantidad de contratación en 72 horas, dado que es el plazo máximo para ejecución de los trabajos. En caso de concluirse en menos tiempo, se abonarán la horas reales del servicio.
- Ítem 2: Alquiler de un carretón para el traslado de una locomotora entre San Miguel de Tucumán y Cevil Pozo.

5. LUGAR DE ENTREGA

Considerando que el servicio deberá ser ejecutado entre dos localidades, se fija como lugar de entrega de la documentación en Corrientes 1045, Ciudad de San Miguel de Tucumán.

6. VISITA

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES LÍNEA MITRE	Subgerencia de Material Rodante	
	ALQUILER DE GRÚA Y CARRETÓN PARA TRASLADO DE LOCOMOTORA GT22	Revisión 00
		Fecha: Julio 2020
		Página 5 de 5

En caso que resulte necesario, o el Oferente así lo requiera, podrá efectuar una visita a las dependencias de las estaciones Tucumán y Cevil Pozo a fin de tomar vista del lugar de trabajo y con el fin de adquirir cualquier información adicional que se considere pertinente disponer. A los efectos de coordinar la misma, deberá contactarse con Saez Omar; Teléfono 03815423490.

7. PLAZO DE ENTREGA

La prestación deberá realizarse dentro de un plazo máximo de 3 (tres) días corridos, a partir de la orden de comienzo de los trabajos.

El proveedor podrá proponer otro plazo de entrega, el cual quedará a consideración de SOFSE.

8. DETALLE DE LA COTIZACIÓN

Las empresas oferentes deberán acompañar como condición indispensable al momento de la presentación de las propuestas el plan de trabajo y la metodología a llevar a cabo a los fines del cumplimiento del objeto de la contratación.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: Pliego Técnico-Alquiler de Grúas y carretón para traslado de Locomotora GT22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.